

ACUERDO CA No. 097 de 2025
(07 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026 - A, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓNICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONSIDERANDO

El Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en razón a las funciones establecidas en los artículos 29 y 31 de la Resolución Ministerial No. 012703 del 13 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba el Estatuto General de la Institución, y,

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano —Unitrónico—, en virtud de la Ley 1937 de 2018 y de la Ordenanza Departamental No. 014 de 2021, se reconoce como una institución de educación superior pública de régimen especial, dotada de autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos de los artículos 69 de la Constitución Política y 40 de la Ley 489 de 1998, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia en su gestión.

Que Unitrónico, como parte del Sistema Universitario Estatal, se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional en el marco de las políticas de planeación, inspección, vigilancia y prestación del servicio público de la educación superior, conforme a lo previsto en la Ley 30 de 1992, la Ley 1740 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, conforme al Estatuto General de la Universidad, en su artículo 29, numeral 14, es responsabilidad del Consejo Académico estudiar y aprobar la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría Académica, en atención a los requerimientos administrativos y académicos de la Institución.

Que, la Resolución Rectoral No. 340 de 2021, determina que corresponde a la Oficina de Admisiones y Registro, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, proyectar el calendario académico anual para su posterior aprobación por parte del Consejo Académico, con base en una planeación de tiempos que garantice el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que el calendario académico constituye un instrumento esencial para la organización y desarrollo de los procesos académicos y administrativos, garantizando la continuidad de la calidad educativa en el marco de la autonomía universitaria y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos formativos y la adecuada planeación de los recursos institucionales para el ciclo académico 2026-A, resulta indispensable proceder con la aprobación del calendario académico correspondiente a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer y aprobar el calendario académico de los programas de pregrado y posgrado para el periodo académico 2026-A de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en lo relacionado con los procesos de inscripción, selección y admisión, de la siguiente manera:



Unitrópico
Universidad Internacional
del Trópico Americano

Calendario de Inscripción, Selección y Admisión - Estudiantes Nuevos de Pregrado y Posgrado			
Actividad	Periodo 2026-A		Responsables
	Desde	Hasta	
Pre-Inscripción a través de la página web institucional (Descarga de recibo de pago-PIN). (2025)	8/10/2025	25/11/2025	Aspirantes
Pago de recibo (PIN) ante la entidad financiera. (2025)	8/10/2025	26/11/2025	Aspirantes
Inscripciones o validación de pin	8/10/2025	27/11/2025	Aspirantes
Corrección por parte de aspirantes validados	28/11/2025	1/12/2025	Aspirantes
Proceso de selección de estudiantes	2/12/2025	10/12/2025	Admisiones - Comité de Admisiones
Publicación lista consolidada en estricto orden descendente de aspirantes admitidos	11/12/2025	13/12/2025	Comité de Admisiones

ARTÍCULO 2. Sin perjuicio de lo estipulado en el presente Acuerdo, la universidad se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de inscripción, selección y admisión de estudiantes para el periodo 2026-A, en los programas de pregrado y posgrado que no completaron los cupos ofertados.

PARÁGRAFO. Para los aspirantes que adquirieron el PIN y participaron en el proceso de inscripción, selección y admisión y no sean admitidos al cierre de la convocatoria de que trata el presente Acuerdo, podrán participar con el mismo PIN en un nuevo proceso de admisión para el periodo académico 2026-A, para los programas que se oferten y tengan cupos disponibles.

ARTÍCULO 3. Publicar el presente acto administrativo en el micrositio web institucional y demás medios oficiales de comunicación de la Universidad, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. Las disposiciones del presente Acuerdo son de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, autoridades académicas y administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deberá ser publicado en el micrositio web institucional de Unitrópico y se entenderá conocido y aceptado por los estudiantes al momento de formalizar la matrícula.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Yopal, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


ORIO L JIMÉNEZ SILVA
Presidente Consejo Académico


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Académico